

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.647 · 2010

ACUERDOS

Boletín Oficial, 23 de noviembre de 2010 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 26.647

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Eslovaca, suscripto en Buenos Aires.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESLOVACA, suscripto en Buenos Aires el 23 de noviembre de 2009, que consta de SIETE (7) artículos, cuya fotocopias autenticadas en idiomas castellano e inglés forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).